



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines se reunió el 8 de noviembre de 2004. Fue presidida por el Sr. Rimkunas (Gobierno de Lituania), y los Vicepresidentes trabajador y empleador fueron el Sr. Zellhoefer y la Sra. Sasso Mazzufferi, respectivamente.
2. La Mesa felicitó a la Sra. Dombia-Henry por su reciente nombramiento como Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, le agradeció su dedicación y entusiasmo en relación con las actividades sectoriales y expresó su deseo de continuar trabajando con ella en lo referido a las cuestiones marítimas. Dio la bienvenida al Sr. Jennings como Director interino del Departamento de Actividades Sectoriales.

I. Aplicación del Programa de Actividades Sectoriales: Informe de avance

3. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre los avances realizados en la aplicación del Programa de Actividades Sectoriales ¹.
4. La Sra. Paxton, Directora Ejecutiva del Sector de Diálogo Social, presentó el documento, en el que se esbozaban los avances realizados hasta el momento respecto de los programas de acción y las enseñanzas extraídas, así como las cuestiones que podría querer considerar la Comisión a la hora de adoptar en marzo de 2005 una decisión sobre el Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007. Si bien se había tardado en aplicar algunos programas de acción, era evidente ahora que éstos avanzaban. En colaboración con otros departamentos, el Departamento de Actividades Sectoriales había conseguido movilizar sus recursos, tal y como había sugerido la Comisión. La Oficina estaba buscando orientación sobre las posibles opciones para el bienio siguiente, habida cuenta de las actividades actuales y de la situación presupuestaria. Los sectores que habrían de examinarse específicamente fueron seleccionados en el entendido de que las actividades del sector marítimo seguirían basándose en la fijación de normas y de que el sector portuario se uniría al sector de los transportes. Eran importantes cuestiones como la rotación de los sectores que habrían de examinarse y el número de sectores que se tratarían, dado que las limitaciones presupuestarias tenían consecuencias no sólo para los sectores «que constituían el centro de atención», sino más aún para los restantes sectores, ya que los recursos para gastos distintos de los de personal tendrían que reducirse a la

¹ Documento GB.291/STM/1.

mitad durante el bienio 2006-2007. La Comisión podría considerar si algunos programas de acción continuarían en el bienio siguiente y si era posible adoptar un enfoque temático para más de un sector. Entre los temas posibles figuraban los sistemas de producción global, los trabajadores migrantes o la adopción de un enfoque sectorial en el seguimiento de la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social. La estructura, el número y el tamaño de las actividades, en especial las reuniones, merecían una atenta reflexión. El logro de un equilibrio regional en cada programa de acción podría ser excesivamente ambicioso. La Sra. Paxton explicó que las grandes reuniones sectoriales resultaban más caras que los actuales programas de acción, y sugirió que tal vez la Comisión deseara considerar también la viabilidad de celebrar reuniones más reducidas y de menor duración. La mejor utilización de los recursos reducidos durante el bienio siguiente podría ser la de celebrar menos reuniones o realizar menos programas de acción. La orientación prestada por la Comisión se reflejaría en la propuesta de la Oficina que iba a presentarse ante su próxima reunión, y podría también facilitar la vinculación de las actividades sectoriales con otros programas de la OIT.

5. El Sr. Jennings, Director interino del Departamento de Actividades Sectoriales, resumió la reunión mantenida la semana anterior con los mandantes con objeto de examinar los avances realizados en los programas de acción. Se habían producido demoras en el establecimiento de los grupos directivos nacionales y se requería un mayor flujo de información, incluida información sobre los integrantes de los comités directivos nacionales y sobre el resultado de las reuniones. La Oficina actuaría en consecuencia, y expresó su deseo de que se incrementase el intercambio de información entre los copartícipes sociales y la Oficina. Muchas de las cuestiones planteadas (por ejemplo, la identificación de otros interesados y ministerios pertinentes o la movilización local de recursos) podrían abordarse mejor en estrecha colaboración con los copartícipes sociales. Los programas de acción estaban haciendo un buen uso de las sinergias que había entre los programas de la OIT existentes, y prometían aportar un valor añadido al seguimiento de la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social, con la que podrían vincularse los nuevos programas. Se habían producido éxitos sectoriales en la movilización de los fondos asignados. En el caso de algunos programas, un único bienio podría resultar demasiado breve, por lo que debería reevaluarse su continuación en el contexto de la discusión del Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007. Las conclusiones de la reunión de examen se referían a que los programas de acción constituían una valiosa adición al Programa de Actividades Sectoriales, si bien no deberían sustituir por completo a las reuniones sectoriales. Era preciso reevaluar el marco actual y llevar a cabo una evaluación de los méritos y desafíos de sugerencias como la de adoptar un enfoque temático o la continuación de los actuales programas de acción. Aunque se había respaldado el objetivo de mantener una distribución geográfica equitativa, la reducción del número de países en cada programa de acción no permitiría mantener por más tiempo ese principio en todos y cada uno de los programas de acción. En febrero de 2005 se celebraría una reunión de examen que aportaría nuevos insumos a la discusión de la Comisión sobre futuros programas.
6. El Sr. Zellhoefer felicitó a la Sra. Doumbia-Henry por su nombramiento como Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y se felicitó por el nombramiento del Sr. Jennings al frente del Departamento de Actividades Sectoriales, y presentó a la Sra. Raquel Gonzáles como nueva secretaria asistente del Grupo de los Trabajadores. También subrayó el vínculo permanente que une al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo con el Departamento de Actividades Sectoriales, que había merecido históricamente el apoyo del Grupo de los Trabajadores. La Conferencia Técnica Marítima Preparatoria alcanzó resultados positivos, y concluyó con un proyecto de instrumento refundido que podría convertirse en una verdadera «Carta de derechos de la gente de mar». Expresó su confianza en que la refundición de las normas relativas al trabajo marítimo se completaría con éxito. Reiteró el apoyo del Grupo de los Trabajadores

al nuevo enfoque en relación con las actividades sectoriales, que aumentaba la pertinencia de las actividades al permitir flexibilidad respecto de posibles actividades, incluidas desde las reuniones internacionales hasta los programas de acción nacionales. El arranque del nuevo enfoque había provocado problemas, algunos inherentes al comienzo de todo proceso y otros resultantes de un procedimiento de selección que había llevado mucho tiempo. Si bien la Oficina estaba acometiendo ya esos problemas, era necesario disponer de más información sobre la composición de los grupos directivos nacionales y la disponibilidad de apoyo local de la OIT. Podría establecerse una directriz relativa a los canales de participación en la que se indicase qué personas se encargarían de la comunicación y de la aplicación a nivel nacional. También era necesario trabajar más en una mejor integración de las federaciones sindicales internacionales en los ámbitos regionales aprovechando las estructuras existentes. Otros aspectos que habrían de considerarse eran la creación de un marco general de política respaldado por los mandantes a nivel internacional y la importancia de los acuerdos marco mundiales para el trabajo a nivel sectorial. Recordando a la Comisión la pronta respuesta de la OIT a las crisis de los sectores de la aviación civil y el turismo tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Sr. Zellhoefer sugirió que debería celebrarse tan pronto como fuese posible — con carácter urgente — una reunión acerca de las «Actividades de la OIT para evitar la crisis de las industrias de los textiles y el vestido mundiales». La retirada progresiva del Acuerdo Multifibras (AMF) a finales de este año era motivo de preocupación para los trabajadores y sus familias, así como para algunos de los países más pobres del mundo, que dependían casi exclusivamente del sector de los textiles y el vestido en lo que respectaba a sus ingresos de exportación y posibilidades de empleo. La previsible concentración de los proveedores podría provocar también un descenso del número de países proveedores, con graves consecuencias para millones de trabajadores. Era preciso llevar a cabo tareas de readaptación y reconversión profesionales, y adoptar medidas para garantizar que los trabajadores desplazados fuesen absorbidos por las empresas proveedoras concentradas, ya sea nuevas o ampliadas. Era necesaria una acción integrada que fuese desde el ámbito mundial al local. La reunión de dos días propuesta debería permitir a la OIT liderar el acercamiento de los copartícipes sociales, los gobiernos y otros actores clave con objeto de elaborar propuestas sobre cómo evitar la crisis y promover el trabajo decente en el sector, así como para considerar detalladamente la función de las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales, las marcas y los minoristas internacionales, la industria de los textiles y el vestido y los consumidores. El Grupo de los Trabajadores sugirió también que la Oficina estableciese — hacia finales de enero — una consulta oficiosa con las secretarías de ambos Grupos y los coordinadores regionales a fin de avanzar hacia un acuerdo consensuado sobre el programa para el bienio siguiente.

7. La Sra. Sasso Mazzufferi señaló que se habían logrado progresos en cuanto a la estrecha colaboración con las oficinas exteriores para sacar adelante los programas de acción. Aunque el tripartismo y el diálogo social requerían tiempo, era evidente que el proceso adoptado había sido demasiado engorroso, por lo que éste debía adaptarse a la realidad. Como consecuencia de ello, la mayor parte de los programas de acción todavía se encontraba en una fase poco avanzada. Siempre y cuando el consenso tripartito siguiera siendo la norma en todos los programas, el Grupo de los Empleadores respaldaría las propuestas formuladas en el párrafo 11 para facilitar el proceso. Las reuniones eran una alternativa completa a los programas de acción, debía respetarse la opinión de cada sector con respecto a qué actividad debía elegirse para el bienio siguiente y el Programa de Actividades Sectoriales no debía guiarse exclusivamente por consideraciones presupuestarias sino que era preciso tener en cuenta otras cuestiones. El programa de reuniones de la OIT no debía diluirse, puesto que éstas eran «las ventanas de la OIT», además de ofrecer a la Oficina y sus mandantes la oportunidad de interactuar y velar por que se abordaran los problemas pertinentes. Teniendo en cuenta que, a menudo, determinados problemas urgentes eran característicos de un sector, no era sorprendente que, en una encuesta reciente, muchas organizaciones de empleadores hubieran

manifestado interés por la celebración de una reunión sectorial durante el próximo bienio. En el sector de las industrias químicas y de las industrias mecánicas y eléctricas, el Grupo de los Empleadores insistía en organizar reuniones tripartitas, y aceptaría cualquier sugerencia en cuanto al sector del comercio, así como el de la alimentación y las bebidas. Se había propuesto organizar una reunión sobre el envejecimiento de los trabajadores en las industrias mecánicas y eléctricas. El Grupo de los Empleadores se había opuesto a cualquier otra fusión de sectores. Algunas combinaciones, como en el caso del sector del transporte (aviación, ferrocarriles, carreteras) ya habían puesto de manifiesto algunas características distintas y, a veces, incompatibles. El Grupo también estaba en contra del enfoque temático propuesto, ya que no permitiría abordar los problemas concretos de los sectores implicados. Aunque la próxima reunión sectorial relativa a las industrias químicas era el contexto ideal para celebrar una discusión previa sobre un Protocolo al Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), debían tenerse presentes otros resultados de las reuniones. Toda decisión sobre el tipo de actividades necesarias debía ser determinada de forma individual por y para cada uno de los sectores. Se respaldaba la propuesta de la Oficina de limitar el número de participantes en las reuniones a 15 personas era lo más que estaba dispuesto a admitir el Grupo de los Empleadores, ya que la reducción de la duración de las reuniones a menos de 5 días no era viable. Se necesitaba tiempo para negociar y redactar las conclusiones, así como para adoptarlas. En consecuencia, el Grupo de los Empleadores ya había expresado reservas acerca de los procedimientos que debían seguirse para la próxima reunión de tres días de duración relativa al sector del material de transporte. En lugar de reducir las actividades en determinados sectores, el período de una rotación completa de los 22 sectores debía abarcar tres bienios en lugar de los dos actuales, lo que permitiría mantener un reparto justo de los recursos entre los sectores, al tiempo que se reduciría el número de sectores que constituían el centro de atención en cada bienio. Era necesario aplicar un nuevo sistema para identificar las propuestas relativas a las actividades sectoriales. La Oficina, en colaboración con la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), debía enviar una carta conjunta a todos los gobiernos e interlocutores sociales en la cual, y de forma consensual, se les pidiera identificar las cuestiones y actividades que debían abordar los próximos sectores que constituirían el centro de atención. Seguidamente, las respuestas serían examinadas por la Comisión que, a continuación, podría determinar actividades factibles que tuvieran interés para los mandantes de los sectores. A raíz de la propuesta hecha por el Sr. Zellhoefer de celebrar una reunión sobre la liberalización del sector textil, la Sra. Sasso Mazzufferi explicó que la cuestión también tenía gran importancia para el Grupo de los Empleadores, sobre todo en lo tocante a las PYME. La oradora apoyaba la propuesta en líneas generales, siempre y cuando ésta no se limitara a buscar formas de proteger a los trabajadores, sino que se centrara en el aspecto más importante de promover y mejorar la productividad y la competitividad, ya que en ello radicaba la verdadera solución para el sector.

8. Un miembro empleador (el Sr. Trogen) subrayó que las reuniones tripartitas para el sector de las industrias químicas brindaban a los empleadores una ocasión ideal para debatir problemas que eran importantes para sus empresas, en un contexto tripartito, al tiempo que les permitían familiarizarse con la labor de la OIT. Según su experiencia, los empleadores tenían un gran interés en las reuniones de los comités de industria, mientras que era difícil explicar la finalidad de los programas de acción, ya que la mayoría de las cuestiones específicas de su industria tenían un carácter global, y debían discutirse desde una perspectiva mundial en el seno de la OIT.
9. Un miembro empleador (el Sr. Anand) declaró que el diálogo social y el tripartismo eran las piedras angulares y los cimientos de la OIT. De existir obstáculos a esos principios, era necesario estudiarlos y abordarlos para poder impulsar el tripartismo y el diálogo social, condiciones esenciales para el trabajo decente. En un estudio sobre el tripartismo en la

región de Asia y el Pacífico, publicado hacía cinco años, se informaba de que sólo un número reducido de personas entendía la importancia del tripartismo. Puesto que el sector informal planteaba problemas particulares a ese respecto, era necesario realizar un estudio que permitiera abolir esos obstáculos. El problema de la falta de recursos podría solucionarse si se dedicaran más esfuerzos a encontrar recursos disponibles a nivel local para financiar los programas de acción. Aunque podría ser necesario limitar el número de participantes en una reunión, cuyos gastos fueran sufragados por la Oficina, podría permitirse participar a un número adicional de personas, siempre y cuando éstas corrieran con sus propios gastos.

- 10.** Un representante del Gobierno del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, declaró que, si bien entendía las dificultades iniciales y tomaba nota de las demoras, su Grupo quería llevar adelante los programas de acción. Los objetivos y las metas comunes de las actividades sectoriales de la OIT reunían información y conocimientos característicos sobre cada sector, además de brindar oportunidades para el diálogo social sectorial. Los desafíos que se planteaban en el marco del nuevo enfoque eran las limitaciones presupuestarias y los recursos humanos limitados, así como la falta de un sistema que permitiera recopilar datos de forma eficiente y completa a partir de la información recibida de cada país o región, lo que podría ayudar a racionalizar el proceso. Al mismo tiempo, el nuevo enfoque daba a los países la posibilidad de desempeñar una función dinámica en aquellos sectores que consideraban importantes, y permitía a los interlocutores sociales que actuaban en el plano nacional o en zonas rurales tomar parte en las actividades sectoriales. El número de países que participaban en cada uno de los programas de acción no debía ser superior a tres o cuatro; el número de sectores asociados no debía ser superior a seis o siete, el enfoque temático debía limitarse, y las tradicionales reuniones sectoriales debían integrarse con el enfoque de los programas de acción.
- 11.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos, haciendo uso de la palabra en nombre de los PIEM, apuntó a la necesidad de definir metas claras y establecer medidas comunes del rendimiento. Cada programa debía elaborar puntos de referencia e indicadores para evaluar la repercusión. Si se compartían la experiencia y los recursos y se mejoraba la integración, podría lograrse una mayor eficiencia. Para alcanzar los objetivos de la Oficina, a saber, repercusión, pertinencia, cumplimiento de los plazos, flexibilidad y eficacia, los programas de las reuniones debían ser precisos, y cabía pensar en reducir la duración de dichas reuniones, a fin de que pudieran asistir a las mismas más participantes de alto nivel. La participación en las reuniones podría limitarse a 15 o menos representantes de los trabajadores y de los empleadores. Podrían extraerse enseñanzas de la reunión relativa al material de transporte que iba a celebrarse en enero de 2005. El principio de rotación era contradictorio con la necesidad de responder a las necesidades fundamentales al asignar los recursos. También debía recurrirse en mayor medida a las actividades intersectoriales para ofrecer unas reuniones más concretas y utilizar los recursos de forma más eficaz. La Oficina debía celebrar consultas con los gobiernos para conocer sus opiniones sobre el tamaño, la composición y los temas de las reuniones, así como sobre el contenido de los programas de acción.
- 12.** La representante del Gobierno de Kenya señaló que el nuevo enfoque abarcaba tanto los programas de acción como las reuniones sectoriales, y acogió con satisfacción los esfuerzos encaminados a lograr una participación en los gastos y una integración con el Programa piloto sobre trabajo decente. Si bien en algunos de los programas se habían iniciado actividades concretas, en una fase ulterior sería necesario realizar una evaluación final de los resultados logrados. El principio de la rotación y el número de sectores abarcados debían conservarse, y los 11 sectores enumerados en el documento debían constituir el centro de atención durante el bienio 2006-2007. La oradora aprobó el punto que requería decisión.

13. El representante del Gobierno del Japón respaldó las declaraciones realizadas en nombre del grupo de Asia y el Pacífico y de los PIEM. Para aprovechar al máximo los recursos limitados de la OIT, la ejecución debía realizarse de forma eficaz.
14. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia propuso reducir el número de sectores durante el próximo bienio. Su Gobierno apoyaba la continuación de las labores sobre el sector marítimo, sector que tenía especial importancia para su país, y la fusión de determinados sectores para reducir el número de sectores abarcados, así como la reducción del número de participantes y de la duración de las reuniones. Sin embargo, era importante que la OIT pudiera reaccionar con flexibilidad ante las necesidades de los sectores. El orador también estuvo de acuerdo con la propuesta de que otros representantes de los empleadores y de los trabajadores pudieran asistir a las reuniones, siempre y cuando ello no entrañara costos adicionales para la OIT.
15. El representante del Gobierno de Nigeria declaró que apoyaba el Programa de Actividades Sectoriales y que estaba a favor de la racionalización, si bien no estaba de acuerdo con su integración en otros departamentos. Era necesario reconocer las peculiaridades de cada sector. Apoyaba las sugerencias de la Oficina, así como también la propuesta de reducir el número de participantes en las reuniones y permitir la asistencia de otros participantes.
16. La Sra. Paxton observó que existían acuerdos en ciertos ámbitos, mientras que en otros era necesario proseguir con las consultas. Estas deberían realizarse lo antes posible en vista de la fecha límite de la elaboración del documento para la próxima reunión. Más importante aún, las actividades sectoriales habían recibido un gran apoyo como lo indicaba el marco de políticas y estrategias propuesto, en el que se reconocía la importancia de la labor realizada por la OIT en el plano sectorial. Habida cuenta de los recursos limitados disponibles, el nuevo enfoque incluía una estrategia de movilización de recursos, que se estaba examinando detenidamente. Los recursos distintos de los de personal ascendían a aproximadamente 155.000 dólares de los Estados Unidos para cada sector InFocus por comparación con 25.000 dólares de los Estados Unidos para cada uno de los demás sectores. Esta última asignación disminuiría considerablemente en el próximo bienio dando sólo un apoyo mínimo a los programas que no eran InFocus. Se estaba procediendo al análisis de los mejores métodos para comparar y evaluar el impacto de los programas de acción. Los comentarios de los miembros de la Comisión al respecto eran los bienvenidos. La Sra. Paxton observó que el Grupo de los Empleadores había, en principio, apoyado la propuesta presentada por el Grupo de los Trabajadores de celebrar una reunión sobre la supresión progresiva del acuerdo multifibras. Informó a la Comisión que la Oficina ya había encargado dos documentos sobre los aspectos laborales y la evaluación social comparada que se publicarían a fines de 2004. En lo referente a la reunión, era necesario especificar más objetivos, los insumos necesarios y los resultados esperados; también era necesario considerar los costos, la logística y el calendario. Dado que todos los recursos del Departamento estaban asignados, era probable que hubiera de presentarse una solicitud formal para obtener recursos adicionales a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. Era preciso celebrar más consultas oficiosas, en particular con los miembros gubernamentales de la Comisión.
17. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración tome nota del informe y de las opiniones expresadas en el contexto de la elaboración de las propuestas relativas al Programa de Actividades Sectoriales para 2006 - 2007 que se someterán a la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2005.*

II. Asistencia técnica en el marco del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

18. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre asistencia técnica en el marco del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)².
19. La Sra. Doumbia-Henry, Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, presentó el punto del orden del día y señaló a la atención de la Comisión el documento sobre el establecimiento de disposiciones y procedimientos en virtud del artículo 5, párrafos 6 a 8, del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185) que tenía ante sí la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo³. En su reunión de marzo de 2004, el Consejo de Administración había adoptado las normas para el identificador biométrico mencionadas en el Convenio núm. 185. El Consejo de Administración había reconocido las implicaciones financieras y la necesidad de dar cooperación técnica, como se destacaba en las resoluciones pertinentes adoptadas por la Conferencia. La Oficina seguía trabajando para facilitar la aplicación del Convenio. Acababa de terminar un programa de prueba de equipos y programas informáticos para dar cumplimiento a las disposiciones del Convenio y lograr el objetivo de la interoperabilidad. En breve plazo se publicaría en el informe final sobre los resultados, así como también sobre los conceptos de operación, subrayando los pasos requeridos para la aplicación del Convenio núm. 185. Las pruebas se habían realizado en un buque transatlántico, gracias al apoyo de sus propietarios, la Federación Internacional Naviera (ISF) y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) con la participación de todos los marinos embarcados.
20. La Sra. Sasso Mazzufferi estaba de acuerdo en que era necesaria la cooperación técnica y, dada la importancia del Convenio núm. 185, apoyaba las solicitudes para que los donantes dieran asistencia a este respecto, siempre que no fuera en perjuicio de otros proyectos de cooperación técnica.
21. El Sr. Zellhoefer expresó el reconocimiento del Grupo de los Trabajadores a los esfuerzos hechos por la Oficina para garantizar la interoperabilidad del identificador biométrico del documento de identidad de la gente de mar. La opción elegida por la Conferencia Internacional del Trabajo se había basado en la tecnología existente. Los Estados Miembros deberían tener en cuenta la contribución de la gente de mar a las economías nacionales, especialmente aquellos que trabajaban bajo pabellón extranjero. El Grupo de los Trabajadores señaló el apoyo financiero brindado por la ITF a la labor realizada por la OIT a este respecto y la contribución de 250.000 dólares aportada por los Estados Unidos. Instó a otros países e instituciones internacionales donantes a que dieran un paso al frente y contribuyeran así a lograr la más amplia ratificación y aplicación del Convenio núm. 185.
22. El representante del Gobierno de El Salvador, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), destacó la importancia del Convenio núm. 185. El orador observó que los costos de aplicación, unidos a las dificultades tecnológicas, podrían impedir su ratificación. Habría que brindar asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo que permitiera, en particular, la transferencia de tecnología y la formación de personal. El desarrollo por la OIT de un «sistema ejemplo» para la emisión de prototipos de documentos de identidad en conformidad con el Convenio núm. 185 sería de gran utilidad para los Estados Miembros y para la reducción del coste de producción e

² Documento GB.291/STM/2.

³ Documento GB.291/LILS/6.

implementación. El Consejo de Administración debería instar a los países donantes a suministrar fondos para que la Oficina patrocinara un programa de asistencia técnica.

23. El representante del Gobierno de Alemania declaró que debería circular adecuadamente la información en la Oficina de modo que, ahora que dos departamentos trabajaban simultáneamente sobre la aplicación del Convenio, no hubiera duplicación de la labor realizada en la materia.
24. El representante del Gobierno de Nigeria destacó las implicaciones técnicas y financieras del Convenio cuyo objeto era garantizar el empleo decente y sostenible de la gente de mar dada la situación actual en materia de seguridad. Declaró Nigeria que había ratificado el Convenio el 19 de agosto de 2004 y se comprometía a aplicarlo. Nigeria había sido designada como una nación ejemplar y había aceptado recopilar datos de otros países africanos que no estaban en condiciones de costear la creación y el mantenimiento de una base de datos nacional. Por consiguiente, Nigeria apoyaba el llamamiento de la Oficina a financiar un programa de cooperación técnica.
25. La representante del Gobierno de Indonesia consideraba que el Convenio era parte de otros esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de la gente de mar, a saber, el futuro convenio de trabajo marítimo consolidado. Indonesia había comenzado a celebrar consultas tripartitas con miras a ratificar el Convenio núm. 185. Sin embargo, el Convenio planteaba retos importantes para Indonesia y otros países en desarrollo tanto del punto de vista técnico como financiero. Por lo tanto, Indonesia apoyaba el llamamiento hecho por la Oficina con el fin de proveer el suministro de la asistencia que fuera adecuada.
26. El representante del Gobierno de China convino en que el Convenio núm. 185 era importante e instó a la Oficina a promover su ratificación y a ayudar a los países que tenían dificultades para ponerlo en práctica.
27. El representante del Gobierno de la República de Corea expresó el apoyo de su Gobierno a las actividades de la OIT relativas al sector marítimo. La República de Corea esperaba revisar su legislación nacional a la luz del nuevo convenio de trabajo marítimo consolidado. La OIT debería contribuir a colmar la brecha tecnológica que existía entre ciertos Estados Miembros en lo referente a la aplicación del Convenio núm. 185.
28. La Sra. Doumbia-Henry confirmó que, además de las tres ratificaciones ya recibidas, la India, Indonesia y Filipinas, que eran los países que aportaban el mayor número de gente de mar, habían manifestado su intención de ratificar el Convenio. Agradeció a la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) el adelanto sustancial y oportuno de dinero para el programa de pruebas, dinero que sería devuelto cuando se hubieran obtenido los recursos suficientes; asimismo dio las gracias al Gobierno de los Estados Unidos por su generosa donación. Gracias a esas aportaciones, la Oficina había podido emprender la realización de las pruebas del equipo y de los programas informáticos relativos al identificador biométrico que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio, se había de incluir en los documentos de identidad. En respuesta a las preocupaciones planteadas por la delegación de Alemania, la oradora aseguró a la Comisión que no se produciría ninguna duplicación de tareas, ya que la responsabilidad respecto de las actividades marítimas le seguía incumbiendo a ella. En respuesta a la inquietud manifestada por la Sra. Sasso Mazzufferi, dijo que la cooperación técnica estaba siendo financiada por donantes u organismos especializados y que ello no iría en detrimento de otras fuentes de cooperación técnica.
29. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración:*

- a) *que confirme la prioridad que debe concederse a la planificación y la financiación del tipo de asistencia arriba mencionado, y*
- b) *que recuerde a los Estados Miembros y a otros posibles donantes la necesidad acuciante de tener en cuenta el llamamiento hecho por la Oficina para que se preste asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a fin de que puedan ratificar y aplicar efectivamente el Convenio núm. 185.*

III. Informe del Coloquio internacional sobre las organizaciones de empleadores y los retos que afronta hoy la empresa (Ginebra, 15-17 de diciembre de 2003)

30. El Sr. Retournard, Director de la Oficina de Actividades para los Empleadores, presentó el informe relativo al Coloquio internacional sobre las organizaciones de empleadores y los retos que afronta hoy la empresa, celebrado en Ginebra en diciembre de 2003⁴. El Coloquio supuso para las organizaciones de empleadores y sus miembros la posibilidad de intercambiar opiniones sobre los retos con que se veían confrontados y de examinar las formas de afrontarlos. La gobernanza se erigió como un tema fundamental, y la Oficina de Actividades para los Empleadores estaba dando seguimiento a la reunión mediante la preparación y publicación de una guía sobre la buena gobernanza en las organizaciones de empleadores. También se estaba elaborando un programa de formación dirigido al personal profesional de las organizaciones de empleadores. Los participantes consideraron que el Coloquio había sido útil y propusieron que se le diera un seguimiento activo.
31. La Sra. Sasso Mazzufferi explicó que el seguimiento propuesto sería muy útil para las organizaciones de empleadores de todo el mundo. El trabajo en las esferas de colaboración de la OIT y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) propuesto en el párrafo 4 era particularmente útil para su Grupo.
32. La Comisión toma nota del informe.

IV. Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo

33. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre el Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo⁵.
34. La Sra. Doumbia-Henry presentó el documento y recordó a la Comisión que el Consejo de Administración había decidido establecer un Grupo de Trabajo mixto en su 290.^a reunión (junio de 2004). Se estaba solicitando a la Comisión que recomendara al Consejo de Administración que tomara nota y aprobara el mandato del Grupo de Trabajo en la forma aceptada por el Comité Jurídico de la OMI. En efecto, en su 89.^a reunión (25 a 29 de octubre de 2004), el Comité Jurídico había aceptado el mandato del Grupo de Trabajo

⁴ Documento GB.291/STM/3.

⁵ Documento GB.291/STM/4.

mixto con una pequeña modificación, a saber, la adición de las palabras «including various liability and compensation regimes» (incluidos varios regímenes de responsabilidad e indemnización) al final del cuarto punto. El Comité Jurídico de la OMI también había nombrado ocho Estados miembros (China, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Grecia, Nigeria, Panamá y Turquía), con la condición de que cualquier otro Gobierno pudiera asistir a la reunión como observador. Se acordó que la primera reunión del Grupo de Trabajo se celebrase del 17 al 19 de enero de 2005.

35. El Sr. Zellhoefer indicó que el Grupo de los Trabajadores estaba extremadamente preocupado por la criminalización de la gente de mar, que constituía un importante obstáculo para el logro del trabajo decente en el mar, y expresó su parecer de que algunos casos recientes eran de dudosa legalidad en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por tanto, su Grupo apoyaba los esfuerzos conjuntos desplegados por la OMI y la OIT a través del Grupo de Trabajo mixto especial de expertos y el mandato en su forma modificada.
36. La Sra. Sasso Mazzufferi confirmó que el Grupo de los Empleadores apoyaba el mandato en su forma modificada por el Comité Jurídico de la OMI.
37. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración:*
 - a) *que tome nota de la información proporcionada, y*
 - b) *que apruebe el mandato del Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo, en su forma modificada por el Comité Jurídico de la OMI.*

V. Otras cuestiones

a) **Invitación para participar en la Conferencia de la Organización Mundial del Turismo sobre el análisis del turismo en la economía mundial: aplicaciones de la cuenta satélite del turismo (2005)**

38. La Comisión tuvo ante sí un documento relativo a la invitación para participar en la Conferencia de la Organización Mundial del Turismo sobre el análisis del turismo en la economía mundial: aplicaciones de la cuenta satélite del turismo (2005)⁶.
39. La Sra. Sasso Mazzufferi aprobó el punto que requería decisión contenido en el párrafo 5 del documento.
40. El Sr. Zellhoefer señaló que la Organización Mundial del Turismo era una de las pocas organizaciones internacionales que reconocía el sector privado. La presencia sindical estaba garantizada por la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA). Esa participación siempre había sido positiva y posibilitaba el acceso a varias fuentes de información, así como una mayor notoriedad del movimiento sindical ante los diversos actores del sector turístico. El

⁶ Documento GB.291/STM/5/1.

Grupo de los Trabajadores apoyaba la labor de la OIT en la esfera de los sistemas de contabilidad del trabajo en el sector turístico, ya que dicho sector necesitaba una información mejor, más clara y más fiable sobre el mercado de trabajo sectorial. Dada la experiencia de la Organización Mundial del Turismo en el desarrollo de metodologías para elaborar estadísticas, los trabajadores instaron a la Oficina a intensificar su cooperación con ella en ese ámbito. El Grupo de los Trabajadores estaba de acuerdo con el principio y los objetivos de la Conferencia y apoyaba la participación en ella de la Oficina; asimismo solicitó a ésta que recordara a la Organización Mundial del Turismo que invitara a las organizaciones de trabajadores y de empleadores a participar en la misma.

- 41. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración que tome nota de la información proporcionada en relación con la Conferencia de la Organización Mundial del Turismo sobre el análisis del turismo en la economía mundial: aplicaciones de la cuenta satélite del turismo (2005), así como de la invitación cursada a la OIT para dirigir una sesión relativa al seguimiento de los mercados de trabajo en el sector del turismo.***

**b) Composición del Grupo mixto de trabajo OIT/OMI –
Convenio de Basilea sobre el desguace de buques**

- 42.** La Comisión tuvo ante sí un documento sobre la composición del Grupo mixto de trabajo OIT/OMI-Convenio de Basilea sobre el desguace de buques ⁷.
- 43.** El Sr. Zellhoefer apoyó firmemente la inclusión en el Grupo mixto de trabajo de representantes de los trabajadores y de los empleadores nombrados por la OIT. Este Grupo de trabajo podría convertirse en un importante foro para discutir el problema de la exportación de buques inservibles para su desguace. En 1995, se había adoptado una enmienda al Convenio de Basilea para prohibir la exportación de desechos peligrosos hacia los países en desarrollo sin el consentimiento previo, con conocimiento de causa, de éstos. Las sustancias peligrosas, como el asbesto, los bifelinos policlorados, las pinturas tóxicas y los residuos de combustible, podían aparecer en las estructuras de los buques antiguos destinados al desguace. Ahora que debía procederse al desguace de 2.200 petroleros de casco único, no podía resultar más oportuna la existencia de este Grupo de Trabajo. Ciento sesenta y tres miembros de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, decidieron recientemente que los buques que se enviaban para desguace podían considerarse como desechos, que el desguace debía realizarse de manera que no perjudicara al medio ambiente y que los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos debían reducirse a un mínimo. El orador añadió que como esta obligación crearía en los países industrializados una nueva demanda de un reciclaje «verde» de buques, era preciso que la OIT se asegurase de que tanto las normas fundamentales del trabajo como los derechos fundamentales de los trabajadores se incluían en el plan de desarrollo.
- 44.** La Sra. Sasso Mazzufferi también aprobó el punto que requería decisión y observó que, si bien quedaba claramente establecido que la participación de los empleadores y trabajadores nombrados no entrañaba costo alguno para la Oficina, ello no debía convertirse en una regla general, sino más bien considerarse como una excepción en este caso particular.

⁷ Documento GB.291/STM/5/2.

45. El representante del Gobierno del Japón recordó que la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea había tropezado con dificultades jurídicas y técnicas al efectuar el desguace de buques, y había solicitado consultas interorganismos para que se le ayudase a superar esas dificultades. Dijo que el Gobierno del Japón participará en el Grupo mixto de trabajo como uno de los Estados Miembros nombrados por la OMI, y apoyó firmemente la participación de los empleadores y los trabajadores.
46. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *autorice la celebración de la reunión del Grupo mixto de trabajo OIT/OMI – Convenio de Basilea sobre el desguace de buques en Londres del 15 al 17 de febrero de 2005, con una composición de diez representantes de la OIT (cinco empleadores y cinco trabajadores), cinco representantes del Convenio de Basilea y cinco representantes de la OMI, y*
 - b) *pide al Director General que comunique dicha decisión al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio de Basilea y al Secretario General de la Organización Marítima Internacional.*
- c) **Informe acerca de la Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas**
(Ginebra, 18-22 de octubre de 2004)
47. El Sr. Jennings presentó un informe preliminar acerca de la Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas, celebrada en octubre de 2004. Junto con los representantes de los empleadores y los trabajadores (20 de cada uno), habían participado representantes gubernamentales de 29 países. Sólo el 23 por ciento de los participantes eran mujeres. La Reunión había concluido que la OIT debía comprometerse plenamente tanto en la etapa previa como durante la celebración de la próxima reunión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, noviembre de 2005). Asimismo, había adoptado conclusiones sobre cuestiones como el empleo, la calidad, la seguridad y la salud, la situación contractual y el diálogo social. Se solicitó a la Oficina que promoviese un diálogo social oportuno entre los interlocutores sociales y que promoviese la creación de capacidad para las organizaciones de empleadores y trabajadores del sector, en particular en los países en desarrollo y en las economías en transición. También se había solicitado a la OIT que se ocupase de cuestiones como la relación del empleo, la promoción de la responsabilidad social y un repertorio de recomendaciones prácticas sobre las condiciones de seguridad para los niños actores y que definiese fuentes estadísticas e indicadores pertinentes para el sector. La Oficina estaba examinando cómo podía incorporar esas solicitudes en sus programas en curso. La evaluación global de los participantes en la reunión había sido sumamente positiva.
48. La Sra. Sasso Mazzufferi expresó su satisfacción por haber presidido la Reunión y elogió a la Oficina por la buena organización. La cooperación entre los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores había sido excelente. Las conclusiones fueron de interés para el futuro y el Grupo de los Empleadores, que estaba satisfecho tanto con la preparación como con el resultado de la Reunión, podía aceptarlas.

49. El Sr. Zellhoefer observó que una discusión más detallada tendría lugar en la próxima reunión del Comité a celebrarse en marzo de 2005, cuando la *Nota sobre las labores* estuviese disponible.

50. La Comisión toma nota del informe oral.

d) Actualización de la elaboración del código y de las directrices de aplicación voluntaria conjuntos FAO/OIT/OMI sobre seguridad y salud en los buques pesqueros

51. El Sr. Jennings recordó a la Comisión la decisión de la Reunión tripartita sobre la seguridad y la salud en las industrias pesqueras (1999) por la cual la OIT debería participar en la revisión de las tres publicaciones conjuntas (un código en dos partes de la seguridad de los pescaderos y los buques pesqueros y un conjunto de directrices de aplicación voluntaria para los buques pesqueros pequeños). La Oficina había preparado varios capítulos del texto revisado y había participado en los trabajos pertinentes de la OMI, así como en los grupos de correspondencia. Esa revisión estaba por finalizar y se presentaría al Comité de Seguridad Marítima de la OMI en diciembre de 2004. Como el proyecto de norma sobre el sector pesquero hace referencia al código en la recomendación propuesta, también habría de tenerse en cuenta en la próxima Reunión tripartita de expertos sobre pesca, a celebrarse en diciembre de 2004. Un proyecto final ha de presentarse a la Comisión en su próxima reunión de marzo de 2005.

52. El Sr. Zellhoefer espera con interés que el proyecto esté listo para marzo, ya que podría ser interesante considerarlo en el contexto de la segunda discusión de la norma sobre el sector pesquero en la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a celebrarse en junio de 2005.

53. La Sra. Sasso Mazzufferi expresó su acuerdo.

54. La Comisión toma nota del informe oral.

Ginebra, 12 de noviembre de 2004.

Puntos que requieren decisión: párrafo 17;
párrafo 29;
párrafo 37;
párrafo 41;
párrafo 46.